



DIIF
Nacional

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA INSTITUCIONAL



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
PRESENTACIÓN	4
1. IDENTIDAD GRÁFICA INSTITUCIONAL	
IDENTIDAD INSTITUCIONAL	6
ELEMENTOS BÁSICOS DEL LOGOTIPO	7
RETÍCULA	8
ÁREA DE RESTRICCIÓN	9
TAMAÑO MÍNIMO	10
USO DE COLOR	11
2. USOS INCORRECTOS	
ACOMODOS Y PROPORCIONES	13
OTROS COLORES	14
FONDOS	15

INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, (SNDIF) es la institución del gobierno federal que conduce las políticas públicas de asistencia social, promueve el desarrollo integral de la familia y la comunidad, combate las causas y efectos de vulnerabilidad, en coordinación con los sistemas estatales y municipales e instituciones públicas y privadas, con el fin de generar capital social.

Particularmente, el DIF Nacional lleva a cabo, (entre otras muchas): acciones encaminadas a proteger a las niñas, niños y adolescentes, especialmente a quienes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad; estrategias y programas en materia alimentaria encaminados a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable; acciones y programas para rehabilitar y atender a personas con discapacidad, así como para la asistencia social de infantes y adultos de la tercera edad carentes de una familia; acciones para prevenir y atender a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y repatriados; asesoría jurídica y conducción del proceso de adopción, así como acciones para prevenir la discapacidad, la explotación sexual infantil, el embarazo en adolescentes y los riesgos psicosociales durante la infancia y la adolescencia.

PRESENTACIÓN

Este manual contiene las especificaciones técnicas básicas de la Identidad Gráfica del SNDIF, donde se establece de manera explícita su correcta aplicación, con la finalidad de que las diversas áreas desarrollen esta imagen institucional y lo hagan de forma precisa y homogénea.

Es importante hacer énfasis en puntos muy concretos:

Existen formatos de diseño inalterables como el de la papelería que deberán utilizarse tal y como están estandarizados.

El universo de materiales en que se aplicará la imagen gráfica es inagotable. Por ello, se sugiere que se tome en cuenta el Lineamiento de Aplicación de Imagen que para tal efecto establece el uso del logo del DIF Nacional en las diferentes aplicaciones.

Los diseños siempre deberán ser revisados y autorizados por la Dirección de Comunicación Social.

En la medida que las diferentes áreas del SNDIF, adopten y se sensibilicen a lo plasmado en el presente manual, sumándose a una estrategia común, la imagen del Sistema Nacional DIF será más homogénea, consistente, firme y contundente.

DIF
Nacional

1

IDENTIDAD GRÁFICA INSTITUCIONAL

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

El logotipo institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia data de 1977, año en el que se creó esta noble institución. Está compuesto por las letras D, I y F que en su conjunto forman la palabra “DIF”, acompañado por la palabra “Nacional”.

ELEMENTOS BÁSICOS DEL LOGOTIPO



Logotipo/Símbolo, Fuente: Stack

Palabra Nacional, Fuente: Presidencia

El nombre de la fuente utilizada en el Logotipo/Símbolo (DIF) es Stack, la cual siempre va acompañada de la palabra Nacional (debajo), utilizando la fuente Presidencia. Su empleo da identidad a todos los programas y acciones institucionales.

Para dar estabilidad al logotipo, sólo se permite su uso en formato vertical.

RETÍCULA



Para los casos en los que no sea posible la reproducción mecánica o por medios digitales del logotipo, se empleará una retícula de construcción que permita reproducirlo con exactitud. La unidad “X” corresponde a la anchura del asta de la letra D del símbolo DIF.

El DIF Nacional, se construye mediante una retícula de cuadros basado en la unidad X, misma que en conjunto abarca unas seis unidades de altura por ocho unidades de anchura.

ÁREA DE RESTRICCIÓN



La limpieza y legibilidad del logotipo institucional no depende solo de su adecuada construcción para su reproducción, el espacio alrededor de éste es igual de importante. El área libre a cada uno de sus lados debe ser siempre respetado.

Con la finalidad de obtener mayor impacto y eficacia con los elementos que componen cada aplicación, se ha establecido un área mínima de restricción o aislamiento que deberá mantenerse en cualquier uso del logotipo. Esta área no podrá ser menor a la especificada, ya que esto crearía un desequilibrio visual. Así mismo, se podrá ampliar según se requiera, como mínimo se establece cuatro veces la unidad “X”.

TAMAÑO MÍNIMO



1 cm.



El tamaño mínimo se establece para mantener su legibilidad al reducirse, el cual será de un centímetro de ancho al ser escalado a proporción.

USO DE COLOR



Pantone Black CVC
CMYK 0.0.0.100
RGB 31.26.23



Pantone Cool Gray 10
CMYK 0.0.0.60
RGB 102.100.101



CMYK 0.0.0.0
RGB 255.255.255

El color permitido será en negro, gris o blanco cuando se emplee algún fondo negro o de color, tal como se muestra en los porcentajes de la imagen.

ACOMODOS Y PROPORCIONES



No deben alterarse las proporciones o composición de los elementos que conforman la identidad institucional.

En ningún caso debe condensarse o extenderse cualquiera de los elementos que conforman el logotipo.

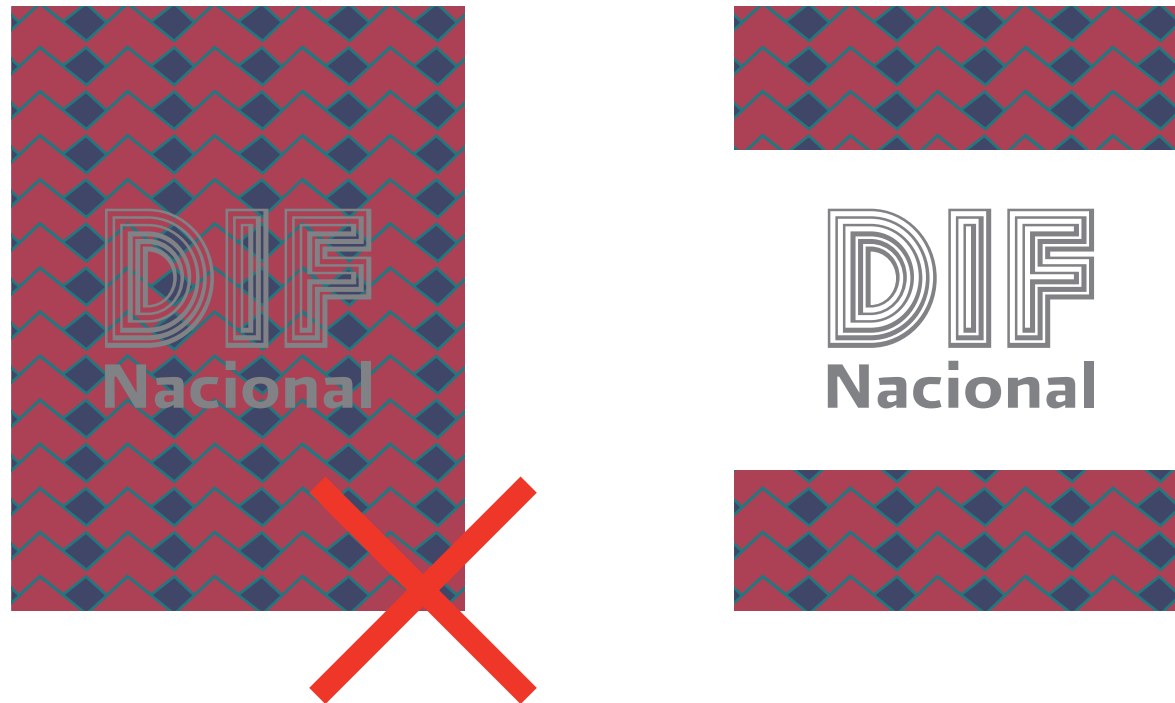
Por ninguna circunstancia deben alterarse la composición de los elementos que conforman la identidad institucional.

OTROS COLORES



Bajo ninguna circunstancia deben alterarse los colores o porcentaje de gris del logotipo del DIF Nacional.

FONDOS



Para garantizar la legibilidad, no es permitido el uso de fondos que compitan con la identidad gráfica. Cuando se requiera su aplicación en este caso, se puede emplear una placa de color blanco para destacar el logotipo respetando el área de restricción descrito en la página 9 de este manual.



DIF Nacional

AV. EMILIANO ZAPATA 340, COL. SANTA CRUZ ATOYAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03310, CIUDAD DE MÉXICO.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PROLONGACIÓN XOCHICALCO 960, COL. SANTA CRUZ ATOYAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03310, CIUDAD DE MÉXICO.